

La economía popular y solidaria, y la coordinación con las finanzas populares y solidarias en Ecuador

Popular and Solidarity Economy and Coordination with Popular and Solidarity Finances in Ecuador

Luis Armijo Auquilla Belema,¹ Luis del Castillo Sánchez,² Byron Napoleón Cadena Oleas,³ Elsa Flor Ordóñez Bravo⁴ y Álvaro Andrés Auquilla Ordóñez⁵

¹ Universidad Estatal Amazónica, Pastaza, Ecuador.
luisauquilla10@gmail.com

² Facultad de Economía, La Habana, Cuba.
luiqui@fec.uh.cu

³ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
napocadena@yahoo.com

⁴ Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
elsaflorob@hotmail.com

⁵ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
andres.auquilla.ordonez@gmail.com

RESUMEN

En Ecuador se realiza actualmente un interesante ejercicio de diseño y aplicación de políticas públicas. La economía popular y solidaria (EPS), y las finanzas populares y solidarias (FPS) constituyen un ejemplo de estas políticas. En el presente trabajo se hizo un diagnóstico de la organización actual de la EPS y las FPS para el desarrollo de los emprendimientos de la EPS, mediante la aplicación de encuestas cerradas y la selección de una muestra de manera intencional. En la investigación se evidenció que el funcionamiento actual de la EPS y de las FPS no contribuye al fortalecimiento de los emprendimientos de la EPS. Por tanto, fue necesario diseñar una propuesta para la coordinación entre la EPS y las FPS, que contribuya al desarrollo de los emprendimientos de la EPS de forma sostenible, financiera y social.

PALABRAS CLAVE: emprendimientos, localidades, sector comunitario.

ABSTRACT

An interesting exercise of design and public policies application is being carried out in Ecuador nowadays. Popular and Solidarity Economy and Popular and Solidarity Finance represent an example of these policies. A diagnostic of current organization of Popular and Solidarity Economy and of Popular and Solidarity Finance was carried out in the present paper for the development of the undertaking of the Popular and Solidarity Economy, through the application of closed surveys and the intentional selection of a sample. The research indicated that the current functioning of the Popular and Solidarity Economy and of the Popular and Solidarity Finance do not contribute to the strengthening of the undertakings of the Popular and Solidarity Economy. Therefore, it was necessary to design a proposal for coordination between the Popular and Solidarity Economy and the Popular and Solidarity Finance that contribute to the development of the undertaking of the Popular and solidarity Economy in a financial and social sustainable way.

KEYWORDS: enterprises, locations, community sector.

RECIBIDO: 1/7/2014
ACEPTADO: 25/8/2014
CLASIFICACIÓN JEL: A19

Introducción

En Ecuador la economía popular y solidaria (EPS), y las finanzas populares y solidarias (FPS) se encuentran propugnadas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), que entró en vigor en el año 2011 (Asamblea Nacional de Ecuador, 2011).

La EPS es la encargada de velar por el desarrollo de los emprendimientos locales, mientras que a las FPS les corresponde financiar los emprendimientos que se ejecutan como parte de la EPS. Sin embargo, el funcionamiento actual de la EPS y las FPS no contribuye al fortalecimiento de los emprendimientos de la EPS, lo que conduce a que se aparten los potenciales emprendedores, debido a la falta de coordinación entre ambas.

Marco conceptual

La economía popular y solidaria

Durante la última década se ha registrado en América Latina la presencia creciente de prácticas y discursos asociados a algunos de estos conceptos: economía solidaria, de la solidaridad, comunitaria, popular, popular y solidaria, social, social y solidaria, del trabajo, alternativa, plural y otra economía.

Entre los principales autores que se destacan en el estudio de la economía popular se encuentran Núñez (1996), Sarria y Tiribia (2004), Coraggio *et al.* (2010) y Romero (2012). A partir de un análisis de los trabajos de estos autores, definimos la economía popular como el instrumento que posee la población excluida socialmente para enfrentar, de forma moderada, los efectos que producen los bajos niveles de ingreso familiar, la ineficaz distribución de las entradas nacionales y las desigualdades que genera el orden económico establecido.

Los estudios sobre la economía solidaria surgen con los trabajos de Guerra (2002), Singer (2003), la Red Nacional de Comercialización Comunitaria (2005), Askunze (2007) y Coraggio *et al.* (2010). De acuerdo con estos, cuando en las localidades se organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y generar ingresos sin afán de lucro, se origina la llamada economía solidaria.

En Ecuador, la Asamblea Nacional, luego de varios debates, aprobó la LOEPS, que abarca todo

lo referido a la EPS y las FPS. En esta ley, la EPS se define del siguiente modo:

Se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al Buen Vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Asamblea Nacional de Ecuador, 2011, pp. 2-3)

A partir de la aprobación de la LOEPS, las organizaciones de la economía popular y solidaria (OEPS) se encuentran conformadas por los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, y por las unidades económicas populares. Estas organizaciones tienen sus particularidades para conformarse. En específico, el sector comunitario, objeto de estudio de este trabajo, se define como:

el conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objetivo la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley. (Asamblea Nacional de Ecuador, 2011, p. 4)

Las finanzas populares y solidarias

La crisis del sistema financiero, como la expresión más directa del modelo de desarrollo capitalista en la actualidad, ha conducido a que las diferentes formas de organización y producción de los sectores populares, que no funcionan con la lógica de acumulación del capital, cobren fuerza e importancia en la construcción de otro modelo de desarrollo social y económico.

Es necesario asumir las FPS como parte del nuevo sistema económico social y solidario, dentro

del cual se diseña una novedosa arquitectura financiera al servicio de la sociedad. En consecuencia, se debe dejar de pensar solo en microfinanzas, para asumir la categoría de FPS, en la cual el alcance, la profundidad y la calidad de los servicios orientados al desarrollo local son trascendentales. En esencia, se trata de transitar de las concepciones estrechas de las microfinanzas a las nociones más amplia de las FPS.

De acuerdo con los trabajos de Orellana (2009), Cardoso *et al.* (2012) y Vaca (2012), las FPS se pueden definir como las finanzas del pueblo. En la actualidad, la mayor parte de la población cultural y éticamente rica y sana sufre por causa de la pobreza económica; sin embargo, los pobres producen riqueza para otros con su trabajo, así como también productos y ahorros. Muchas personas de los sectores populares y solidarios, especialmente rurales, comienzan a entender que ellos mismos deben administrar los excedentes que producen.

A partir de la LOEPS (Asamblea Nacional de Ecuador, 2011), las organizaciones de las finanzas populares y solidarias (OFPS) se hallan conformadas por las cooperativas de ahorro y crédito (COAC), las entidades asociativas o solidarias, las cajas y bancos comunales, y las cajas de ahorro.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), creada en el año 2012, es una entidad técnica de supervisión y control de las OEPS y las OFPS, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera. El objetivo de esta entidad es buscar el desarrollo, la estabilidad, la solidez y el correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. Desde 2012, todas las nuevas OEPS y OFPS deben inscribirse en la SEPS para iniciar su vida jurídica, sobre todo las que ya están constituidas (Asamblea Nacional de Ecuador, 2012).

Para financiar los emprendimientos de la EPS, las organizaciones del sector comunitario deben solicitar recursos económicos a las OFPS, en calidad de préstamos reembolsables; pero estas no cuentan con suficiente capital para conceder crédito y financiar los emprendimientos y deben acudir a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), creada en 2012, la cual ope-

ra como intermediario. Esta forma de organización ha conducido a una cadena de trámites demasiado larga para que los emprendimientos generados puedan acceder al financiamiento. Por causa de esta situación se han visto truncadas las aspiraciones de potenciales emprendedores locales.

Metodología

La investigación se realizó en las organizaciones del sector comunitario del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia rural San José. Este GAD parroquial se halla ubicado en la región amazónica de Ecuador, al noroccidente de la provincia de Pastaza –la más extensa en territorio, con 29 520 km², de los cuales 69 km² corresponden al GAD San José–, a 21 km de la ciudad de Puyo, y a 12 km del cantón Santa Clara. Según el último censo de población y vivienda realizado en Ecuador por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, en el año 2010, el GAD San José tiene 735 habitantes; de esta población 386 son hombres y 349, mujeres¹ y el 49,66 % –entre 18 y 65 años– se encuentra en capacidad de trabajar.

El GAD San José está integrado por nueve localidades: Cajabamba 1, Cajabamba 2, Ceslao Marín, El Carmen, La Esperanza, San José (cabecera parroquial), San José 2, San Vicente y Tsumashunchi. San José y San Vicente son las localidades en las que más se desarrollan los emprendimientos agropecuarios de la EPS. Actualmente, en el GAD San José se encuentran en ejecución 25 emprendimientos, distribuidos como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Emprendimientos desarrollados en el GAD San José

LOCALIDADES	EMPRESARIOS		
	AGRÍCOLAS	PECUARIOS	TOTAL
Cajabamba 1	2	-	2
Cajabamba 2	3	-	3
Ceslao Marín	3	-	3
San José (cabecera parroquial)	4	2	6
San Vicente	3	2	5

¹ Tomado de «De Eruditos Wiki», <http://www.eruditos.net/mediawiki/index.php?title=Poblaci%C3%B3n_de_la_Parroquia_San_Jos%C3%A9_-_Santa_Clara> [11/6/2013].

Tabla 1. (Continuación)

LOCALIDADES	EMPRESARIOS		
	AGRÍCOLAS	PECUARIOS	TOTAL
Tsumashunchi	2	-	2
El Carmen	2	-	2
La Esperanza	1	-	1
San José 2	1	-	1
Total	21	4	25

Fuente: elaboración propia.

En correspondencia con las principales características de las localidades del GAD San José, las organizaciones del sector comunitario ejecutan emprendimientos agrícolas y pecuarios. Se destacan San José y San Vicente como las localidades en las que más se desarrollan los emprendimientos agropecuarios.

Los niveles de producción y rendimiento por área de cultivo y explotación pecuaria que generan los emprendimientos locales son bajos. Los productos obtenidos en las localidades del GAD San José son vendidos a intermediarios y estos son los encargados de trasladarlos a los mercados de las capitales de provincias Puyo, Riobamba, Ambato y Latacunga, que conforman la región tres de planificación para su comercialización.

La producción por hectárea (ha) de cultivo en el GAD San José es sumamente baja (tabla 2), si se compara con la de la provincia de Pastaza, la de

la región amazónica y, sobre todo, con la de nivel nacional (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, 2012). Lo mismo sucede con la producción de ganado vacuno y porcino (tabla 3).

Para llevar a cabo la investigación, se utilizó la metodología cualitativa, que tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, y se empleó un conjunto de métodos, tanto teóricos como empíricos. Los métodos teóricos utilizados fueron el análisis y la síntesis, para el estudio de la literatura especializada y la evaluación de la información obtenida por otras fuentes, y el método inductivo-deductivo, para el análisis y tratamiento de la información. En cuanto a los métodos empíricos, se acudió a técnicas participativas con actores de las localidades para acopiar información mediante talleres y entrevistas, así como a la observación directa de la actividad de las comunidades.

Asimismo, se diagnosticó el estado actual de la coordinación entre la EPS y las FPS para el desarrollo de los emprendimientos locales, mediante la aplicación de encuestas de respuestas cerradas. La muestra se seleccionó de manera intencional (75 dirigentes), por lo que, técnicamente, se considera una muestra no probabilística. Por tratarse de un estudio cualitativo, el tamaño de la muestra no es importante, desde una perspectiva probabilística, pues el interés no es generalizar los resultados a una población más amplia, sino que se busca profundidad; o sea, se

Tabla 2. Producción de cultivo por hectárea

TERRITORIO	BANANO (HA)	%	CAÑA DE AZÚCAR (HA)	%	CACAO (HA)	%	MAÍZ (HA)	%
Nacional	82 341	100	42 606	100	243 146	100	240 201	100
Región amazónica	18 685	22,69	5 655	13,27	9 374	3,86	14 035	5,84
Provincia de Pastaza	2 687	3,26	2 158	5,07	459	0,19	282	1,18
GAD San José	34	0,04	91,90	0,22	1	0,00 041	4	0,00 166

Fuente: elaboración propia, a partir de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (2012).

Tabla 3. Producción de ganado vacuno y porcino

TERRITORIO	GANADO VACUNO (UNIDADES)	%	GANADO PORCINO (UNIDADES)	%
Nacional	4 486 020	100	1 527 114	100
Región amazónica	523 219	11,66	74 288	4,86
Provincia de Pastaza	26 820	0,60	3 155	0,21
GAD San José	726	0,01 618	149	0,00 975

Fuente: elaboración propia, a partir de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (2012).

pretende calidad más que cantidad y lo fundamental es la aportación de personas participantes, organizaciones, eventos y hechos que ayuden a entender el fenómeno estudiado y a responder las preguntas de investigación planteadas (Hernández *et al.*, 2010). La selección de los directivos se basó en el criterio de que estos son los responsables directos de la administración de los emprendimientos de la EPS.

Se emplearon, además, técnicas de estadística descriptiva para el análisis de los datos recogidos y se utilizó el paquete estadístico SPSS (versión 2.0), el cual arrojó un valor de 0,955, lo que evidencia una alta confiabilidad de la encuesta aplicada. Para el análisis de fiabilidad de la encuesta se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach.

Resultados

En el desempeño actual de la EPS, las FPS ocupan un sitio fundamental por constituir la base financiera para la realización de las actividades productivas que se desarrollan mediante los emprendimientos. Sin embargo, el funcionamiento actual de la EPS y las FPS no cumple su objetivo en el fortalecimiento de los emprendimientos de la EPS. En consecuencia, se considera que se están apartando los potenciales

emprendedores, debido a la falta de coordinación directa y de una adecuada organización entre las entidades correspondientes. En la figura 1 se muestra cómo se encuentran estructuradas actualmente la EPS y las FPS.

Esta forma de organización ha creado una cadena de trámites muy larga que entorpece el acceso al financiamiento para los emprendimientos generados. Como resultado de esto, un proyecto del sector comunitario que se establece por primera vez, y cuya aspiración es ser miembro de la EPS, debe inscribirse y recibir la carta de aceptación de la SEPS para iniciar su vida jurídica. Una vez que haya recibido la aprobación de esta entidad, pasará a ser OEPS del sector comunitario.

El siguiente paso de este proceso consiste en acudir al Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) provincial –en este caso, el de Pastaza–, institución a cargo de la EPS, para solicitar asesoría sobre el posible emprendimiento a ejecutar en la localidad a la cual pertenece la OEPS recién constituida. Si se posee el proyecto del emprendimiento, este debe ser presentado a las autoridades del IEPS provincial para su análisis y, si procede, su aprobación. En todos los casos,

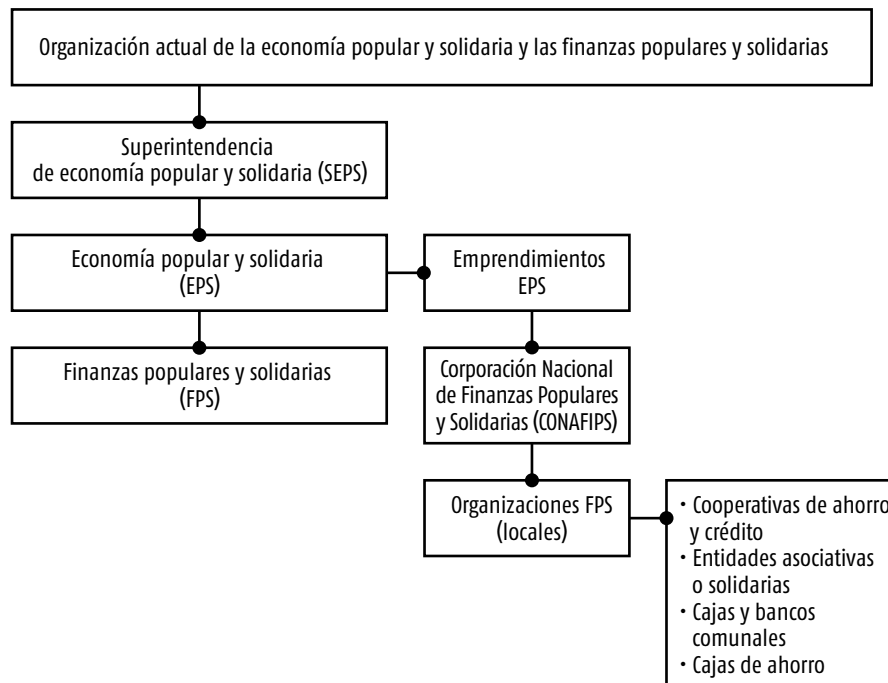


Figura 1. Funcionamiento de la economía popular y solidaria, y de las finanzas populares y solidarias
Fuente: elaboración propia.

el IEPS debe ofrecer los servicios de capacitación, seguimiento y evaluación al emprendimiento local que se pretende desarrollar.

Si el emprendimiento presentado por la OEPS del sector comunitario recibe la aceptación del IEPS provincial, entonces se solicitan los servicios financieros de las FPS, como eslabón básico para su desarrollo. Aunque son las OFPS de las localidades las que brindan el crédito para el financiamiento de los proyectos locales, estas no conceden el financiamiento si no reciben los recursos de la CONAFIPS.

Como consecuencia de este funcionamiento de la EPS y de las FPS, surge una serie de limitantes que frenan el progreso de los emprendimientos en las localidades del GAD San José, y que actúan en detrimento del aumento de la calidad de vida de sus habitantes. Entre esas limitantes se encuentran las siguientes:

- La EPS está presente en cada provincia por intermedio del IEPS; sin embargo, no brinda un adecuado asesoramiento a los emprendimientos de la localidad.
- No existe un banco de emprendimientos que permita seleccionar el más adecuado de acuerdo con las condiciones y necesidades de los futuros emprendedores.
- Las FPS están presentes en cada localidad por mediación de las OFPS, pero dependen de la CONAFIPS, lo cual le resta flexibilidad y dinamismo para actuar en el ámbito local.
- No existe un nexo directo de los emprendimientos que se organizan alrededor de la EPS con las OFPS locales y menos aún con la CONAFIPS.
- No se tiene en cuenta para el otorgamiento de créditos elementos necesarios, tales como una estrategia de desarrollo local, la capacitación, los posibles encadenamientos que puedan surgir entre estos emprendimientos.
- Debido a la falta de coordinación real entre la EPS y las FPS, se valora que los emprendimientos no son sostenibles en el tiempo y, por lo tanto, estos tienden a desaparecer.

Ante esta situación, a la EPS y las FPS les corresponde estimular nuevas iniciativas de emprendimiento y dar capacitación con contenidos y objetivos más ligados a las necesidades de cada momento y lugar –lo cual no ocurre actualmente por causa de la organización–. Se debe incentivar a los emprendedores mediante el ofrecimiento de servicios financieros ágiles y se les debe proporcionar asesoramiento y capacitación para el desarrollo de los emprendimientos de la EPS.

En este sentido, en las localidades del GAD San José predomina la población con instrucción primaria (72 %), por lo que se considera que a los habitantes se les debe dar asesoramiento y capacitación para los emprendimientos, con el fin de que estos sean sostenibles financiera y socialmente.

Las personas encuestadas confirmaron (en un 84 %) que uno de los agentes institucionales, el IEPS provincial, no había cumplido con el cometido de hacer recomendaciones a las organizaciones comunitarias, para que estas pudieran lograr el fomento de los emprendimientos de la EPS en sus localidades. La capacitación tampoco había llegado a las OEPS del sector comunitario, según lo corroboraron los resultados de la encuesta en un 85,3 %, por lo que el desarrollo de los emprendimientos de la EPS se ha visto limitado. Los encuestados también manifestaron (en un 82,7 %) que no se había hecho uso de las FPS locales, debido al exceso de burocracia en el momento de otorgar el financiamiento, así como a la falta de comunicación y de transparencia de la información al respecto, entre otras causas. Por otra parte, se reconoció que no existía una comisión en el GAD San José que estuviera a cargo de los emprendimientos de la EPS locales y de su coordinación eficaz.

En relación con lo anterior, fue necesario diseñar una propuesta para la coordinación de la EPS con las FPS –como se muestra en la figura 2–, que permita la integración entre estas dos concepciones, de modo que los emprendimientos de la EPS se desarrollen de manera simultánea con el financiamiento que otorgan las OFPS locales.

Una de las características de esta propuesta es que las OFPS locales no dependen de los recursos financieros que les proporciona la CONAFIPS para

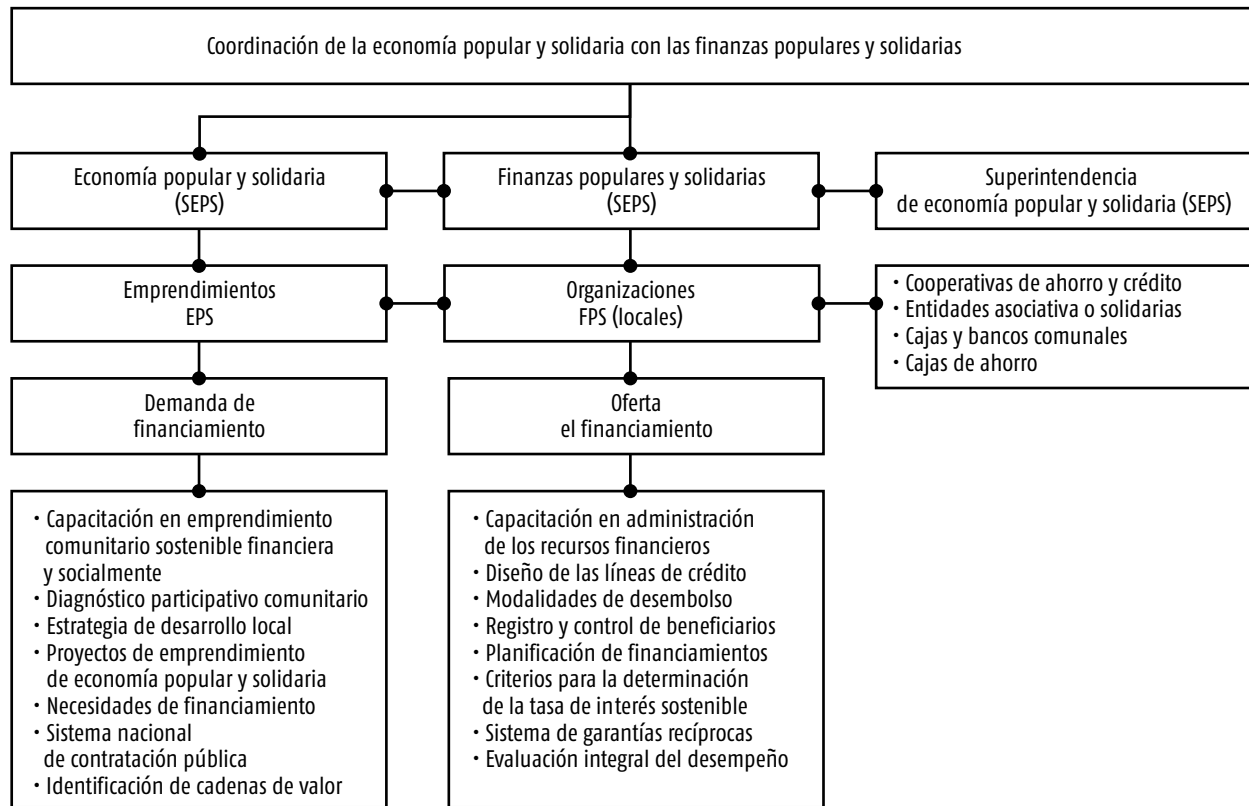


Figura 2. Coordinación entre la economía popular y solidaria, y las finanzas populares y solidarias
Fuente: elaboración propia.

financiar los emprendimientos de la EPS. Con el propósito de lograr que las OFPS sean autosustentables y no dependan de la CONAFIPS, las autoridades que conforman los GAD parroquiales rurales deberán ser los gestores, en conjunto con los administradores de las OFPS, encargados de realizar las gestiones ante las autoridades del gobierno ecuatoriano. Como resultado de esto, se facilitarán fondos en

forma directa a las OFPS, bajo el control de la SEPS. Asimismo, es necesario favorecer la captación de fondos de otras entidades, con el fin de que estos sean adicionados a los existentes en la localidad y se destinen a la inversión productiva (figura 3).

El sistema propuesto funcionará bajo el control de una comisión creada al interior del GAD San José, denominada «Comisión Gestora de los Em-

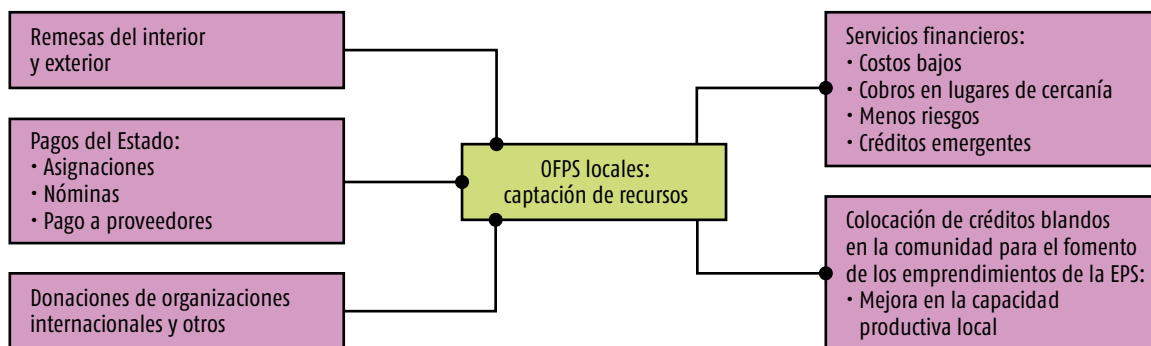


Figura 3. Captación del ahorro en las Organizaciones de las Finanzas Populares y Solidarias (OFPS) locales
Fuente: elaboración propia.

prendimientos de la EPS», la cual será coordinada por un director y dos vocales, que se apoyarán en el grupo técnico que asesora y acompaña todo el proceso (figura 4).

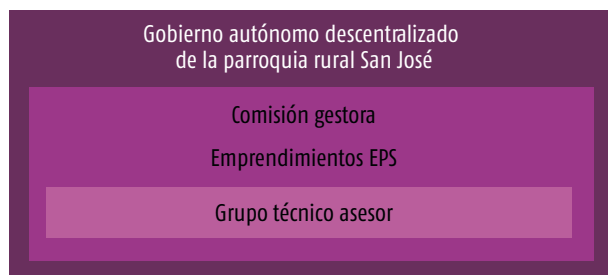


Figura 4. Comisión Gestora de los Emprendimientos de la EPS
Fuente: elaboración propia.

Entre los objetivos y retos de la propuesta de coordinación se encuentran los siguientes:

- Poder integrar los emprendimientos de la EPS con las OFPS de forma que se garantice la sostenibilidad financiera y social de los emprendimientos locales.
- Integrar a los agentes institucionales públicos, privados y comunitarios para garantizar el proceso de formación, institucionalización, asesoría y gestión de los emprendimientos populares y solidarios.
- Recalcar que no se debe absolutizar solo la capacitación como tradicionalmente se hace, sino todo el proceso visto integralmente; pues no basta con la formación si no se logran materializar en la práctica los emprendimientos de la EPS.
- Insertar los emprendimientos de la EPS en posibles cadenas de valor locales o de alcance provincial, en función de estrategias nacionales. Las acciones realizadas con este fin permitirían elevar a un nivel superior los emprendimientos que surgen en las localidades y les darían a estos una mayor fortaleza para su sostenimiento económico.
- Desarrollar procesos de asociatividad en las OFPS locales, para elevar la escala de las operaciones financieras insertadas en estrategias de desarrollo local. Es importante la integración y las alianzas entre

instituciones financieras y no financieras, formales e informales, así como con la banca de primer y segundo piso.

Por tanto, lo esencial de esta propuesta es el establecimiento de los enlaces entre la demanda y la oferta de financiamiento bajo el enfoque de la EPS, lo cual debe realizarse de manera consciente y no puede dejarse a la espontaneidad de las fluctuaciones de la oferta y la demanda en cada momento.

La propuesta de coordinación entre la EPS y las FPS debe contribuir a garantizar las condiciones para la sostenibilidad financiera y social de los emprendimientos de la EPS, de forma que los pobladores de las localidades del GAD San José se conviertan en los promotores del «buen vivir» que defiende la *Constitución de la República de Ecuador*.

Conclusiones

El fomento de la economía popular y solidaria constituye un punto de partida para experimentar, desde abajo, el proceso de transformación del trabajador asalariado en productor asociado.

La crisis del sistema financiero, como resultado del modelo de desarrollo capitalista en la actualidad, ha favorecido el desarrollo de las finanzas populares y solidarias. Estas tienen gran importancia en la construcción de otro modelo de desarrollo social y económico, para lo cual se debe sustituir el concepto de microfinanzas por la categoría de finanzas populares y solidarias.

El funcionamiento actual de la economía popular y solidaria, y de las finanzas populares y solidarias no contribuye al desarrollo de los emprendimientos locales. De ahí la importancia de una propuesta que coordine el fomento de los emprendimientos de la economía popular y solidaria con el financiamiento que otorgan las organizaciones de las finanzas populares y solidarias locales, de manera que se asegure la sostenibilidad financiera y social de los emprendimientos.

BIBLIOGRAFÍA

ARMAS, S. y O. PIERARD (2008): *El lado humano de las micro-finanzas: historias y casos de emprendedores rurales*, Editorial Fraga, Quito.

- ASAMBLEA NACIONAL DE ECUADOR (2011): Registro Oficial N.º 444: *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario (LOEPS)*, Editora Nacional, Quito.
- ASAMBLEA NACIONAL DE ECUADOR (2012): Registro oficial N.º 648: *Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*, Editora Nacional, Quito.
- ASKUNZE, C. (2007): *Economía solidaria*, Editorial He-go, Bilbao.
- CARACCILO, M. y M. FOTI (2003): *Economía solidaria y capital social. Contribuciones al desarrollo local*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- CARDOSO, G.; E. BERMEO y M. FRESA (2012): *Ecuador: economía y finanzas populares y solidarias, para el buen vivir*, Editorial Imprefepp, Quito.
- CHAVES, R. (1999): «La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica», *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n.º 33, diciembre, pp. 115-139.
- CORAGGIO, J. L. (2011): *Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital*, Editorial Abya-Yala, Quito.
- CORAGGIO, J. L.; M. ARANCIBIA y M. DEUX (2010): «Guía para el mapeo y relevamiento de la economía popular solidaria en Latinoamérica y el Caribe», Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESPE), Lima.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (2012): *Plan de desarrollo de la provincia de Pastaza al 2025*, Editorial Teroaz, Puyo.
- GUERRA, P. (2002): *Teoría y prácticas de la socioeconomía de la solidaridad. Alternativas a la globalización capitalista*, Editorial Nordan, Montevideo.
- HERNÁNDEZ, R.; C. FERNÁNDEZ y M. BAPTISTA (2010): *Metodología de la investigación*, McGraw-Hill Interamericana, México D. F.
- JÁCOME, V. (2013): *Introducción a la economía social y solidaria*, Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Quito.
- NÚÑEZ, S. (1996): *La economía popular, asociativa y autogestionaria*, Editorial Cipres, Managua.
- ORELLANA, E. (2009): *Las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador: verdades y desafíos*, Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Quito.
- ORTEGA, C. (2008): *Finanzas populares y migración, tejendo la red para el desarrollo local*, Editorial Codespa, Quito.
- RAZETO, L. (1993): *Los caminos de la economía de la solidaridad*, Vivarium, Santiago de Chile.
- RED NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN COMUNITARIA (2005): *Economía Solidaria y comercio justo en América Latina*, Centro Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional (CECI), Cochabamba.
- ROMERO, A. (2012): «Economía social, economía popular y economía solidaria: un debate inacabado», <<http://alexisromeroh.blogspot.com/p/economia-social-economia-popular-y.html>> [18/9/2013].
- SARRIA, A. y L. TIRIBIA (2004): *Economía popular*, Editorial Altamira, Buenos Aires.
- SINGER, P. (2003): *Introducción a la economía solidaria*, Editorial Perseu Abramo, São Paulo.
- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (2013): *Estudios sobre la economía popular y solidaria*, Editorial V&M Gráficas, Quito.
- VACA, J. (2012): *Reflexiones conceptuales y propuestas sobre micro-finanzas y su relación con finanzas populares y solidarias*, Editorial Red Financiera Rural, Quito.
- VALAREZO, G. y V. TORRES (2004): *El desarrollo local en el Ecuador. Historia, actores y métodos*, Editorial Abya-Yala, Quito.

